

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.

- Área encargada de administrar los recursos humanos, financieros y materiales, que contribuyan a la recaudación del ingreso necesario para cubrir los costos generados del Organismo Operador, así como proporcionar los recursos humanos, materiales y servicios generales, necesarios para llevar a cabo los trabajos del Organismo y brindar la información necesaria para la toma de decisiones.

CONTABILIDAD Y FINANZAS.

- Área encarga de clasificar, registrar y controlar los ingresos y egresos de la empresa, revisando e identificando que se hayan realizado de acuerdo con los lineamientos autorizados.

RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES.

- Área encargada de abastecer al almacén en cantidad suficiente y en el tiempo oportuno, para satisfacer los requerimientos de las distintas áreas de la C.A.P.A.S.U., así como controlar todos los materiales y herramientas, buscando siempre optimizar al máximo los recursos.

COMERCIALIZACIÓN.

- Área encargada de realizar la recaudación del ingreso, por el pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de los demás servicios, implementando para esto las estrategias y procedimientos necesarios, por medio de una atención personalizada y especializada para con ello lograr la satisfacción del usuario.

CATASTRO.

- Área encargada de brindar el servicio con calidad y eficacia en la contratación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como atender las demandas de los usuarios por medio de inspecciones y verificaciones, manteniendo con esto la actualización del padrón de usuarios.

RECURSOS HUMANOS.

- Área encargada y responsable de proporcionar el recurso humano adecuado, para realizar las actividades del Organismo Operador, así como de remunerarlo y contribuir a su adecuado desarrollo, a través de actividades recreativas, generando un ambiente de trabajo responsable, sano y agradable.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.

- Área encargada de hacer que nuestros usuarios cuenten con un servicio adecuado, eficiente y de calidad en el suministro del Agua Potable, así como con un manejo integral del drenaje sanitario generado y del drenaje pluvial, para la cual se realiza la coordinación operativa necesaria entre los tres departamentos

internos: Obras y Proyectos, Operación del Sistema y Mantenimiento del Sistema.

OBRAS Y PROYECTOS.

- Área encargada de regular todas las acciones y trabajos tendientes a ampliar o rehabilitar nuestra infraestructura en base al proyecto integral del organismo, elaborando y presupuestando dichos proyectos a ejecutar por nuestro personal, dependencias de gobierno o particulares y vigilando de manera estricta y constante la calidad de los mismos para el correcto funcionamiento de nuestro sistema.

OPERACIÓN DEL SISTEMA.

- Área encargada que tiene como responsabilidad directa de que la ciudad cuente con el servicio de Agua Potable en calidad y cantidad, y de que los colectores y subcolectores de aguas negras operen correctamente, para los cual se vigila de manera constante las condiciones de los manantiales, equipos de bombeo y tanques de regularización, así como se realizan los movimientos de válvulas necesarios, para lograr mantener el equilibrio hidráulico del sistema, generando la eficiencia en el servicio.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.

- Área encargada de que la infraestructura hidráulica, sanitaria, pluvial y de equipamiento, opere sin contratiempos, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo en general, considerando principalmente en función de que las características y condiciones de que las tuberías requieran de trabajos de reparación y mantenimiento, siendo prioritarias estas, por la importancia del servicio que presta el usuario.

PLANEACIÓN.

- Área encargada de evaluar y revisar los problemas de desarrollo de la C.A.P.A.S.U., mediante la elaboración de estudios, planes, programas, proyectos, normas y técnicas necesarias respecto a los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las aguas residuales del municipio de Uruapan.

UNIDAD JURÍDICA.

- Área encargada de asesorar en todas las ramas del campo del derecho, tanto a la Dirección General, como a las demás áreas que componen la estructura departamental del Organismo Operador, todo ello en función de las atribuciones y funciones que realiza el Organismo en la prestación de los servicios.

CONTRALORÍA.

- Área encargada de analizar los ingresos y egresos respecto al P.O.A., monitoreando el comportamiento real contra los presupuestos ante la Junta de

Gobierno, así como servir como área preventiva ante las auditorias que se le realizan a la C.A.P.A.S.U.

DIFUSIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN.

- Área encargada de difundir y promover una buena cultura de agua, hasta lograr crear una conciencia de la suma importancia que tiene el vital líquido, modificando las costumbres, valores y actitudes de la sociedad.

SANEAMIENTO.

- Área encargada de controlar la calidad del agua que abastece a la ciudadanía, mediante las medidas pertinentes, así como de controlar las descargas de las aguas desechas e incorporarlas a la planta de tratamiento, llevándose a cabo el proceso de saneamiento.

CÓMPUTO Y SISTEMAS.

- Área encargada de la operación y mantenimiento de la red interna y el equipo de cómputo conservándolo en buenas condiciones para su trabajo asignado. Así como el desarrollo, mantenimiento y actualización de la página Web y el Software de Sistemas Internos.